

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"TRANSPÉLILEO" LTDA.

RUC: 1891727115001

Dirección: Padre Chacón y Antonio Clavijo
Pelileo – Tungurahua – Ecuador

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: ~~02~~ MAR. 2010

Ambato, febrero 01 de 2010

Doctora
Leonor Holguín
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO
En su despacho.-

96.786

*MEMORANDO N° SC. W.T.A. 10.
264 de 03.03.2010
Digitado Juisa Torres H. 04.03.2010*

De mi consideración:

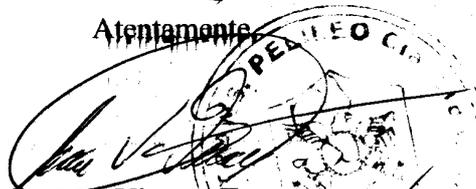
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES producida en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Transpelileo" Cía. Ltda.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL PARTICIPACION	VALOR TOTAL
Luis Alfredo Barrera Sánchez 1801424217	José Feliciano Gualchi 1705549614	30	\$1,00	\$30,00

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad Ecuatoriana; el tipo de inversión es nacional.

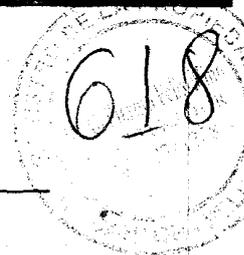
A la vez solicito comedidamente se extienda dos Nóminas actualizadas de Socios.

Atentamente,


Luis Vicente Torres
GERENTE GENERAL

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO**

Tanya Paredes Ch.
DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 11- MAR. 2010



NOTARIA
de
LUIS R. PAREDES M.
C O P I A

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES.....

Otorgada por: LUIS ALFREDO BARBERA SANCHEZ Y SRA.....

A favor de : JOSE FELICIANO GUALCHI.....

Parroquia:

Digitado Juise Torres 04.03.2010

Por USD:.....

Tisaleo, a 05 de NOVIEMBRE..... de 2009.....



En la ciudad de Tisaleo, Cantón de su mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves cinco de noviembre de dos mil nueve, ante mí el Sr. **LUIS ROGELIO PAREDES MEZA**, Notario Público de este Cantón.-

COMPARECEN.- Por una parte en calidad de CEDENTE el señor **LUIS ALFREDO BARRERA SANCHEZ** e **IRMA MERCEDES CHAVEZ ZAMBRANO**; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **JOSE FELICIANO GUALCHI**, casado; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Pelileo y de tránsito por este Cantón, por sus propios derechos, legalmente capaces y conocidos por mí de que Doy Fe; y dicen que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta en la que consta la cesión de participaciones de la Compañía "TRANSPELILEO" CÍA. LTDA., al tenor de

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: .- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento del presente acto jurídico comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, los cónyuges señor **LUIS ALFREDO BARRERA SANCHEZ** E **IRMA MERCEDES CHAVEZ ZAMBRANO** ; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el señor **JOSE FELICIANO GUALCHI**, casado; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Pelileo y

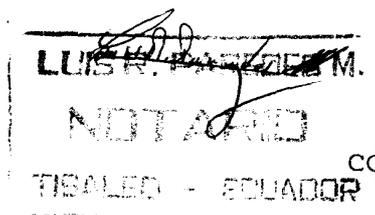
de tránsito por este Cantón, por sus propios derechos, civilmente capaces, convienen en celebrar y suscribir la presente cesión de participaciones.-

SEGUNDA:.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el diez de julio del año dos mil ocho, ante el señor Notario Segundo de la ciudad de Pelileo, Doctor Freddy Ramos Escobar, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de julio del año dos mil ocho, bajo el número treinta y tres, se constituyó la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Transpelileo" Cía. Ltda., con un capital de cuatrocientos veinte dólares americanos, divididos en cuatrocientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía reunida el día domingo dieciséis de noviembre de dos mil ocho, decidió por unanimidad del capital social autorizar al señor **LUIS ALFREDO BARRERA**

LUIS R. PAREDES M.
NOTARIO
PELILEO

SANCHEZ, para que transfiera las treinta participaciones que posee en la Compañía antes referida a favor del señor JOSE FELICIANO GUALCHI.- **T E R C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos el cedente LUIS ALFREDO BARRERA SANCHEZ, cede la transferencia a perpetuidad el dominio las treinta participaciones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Transpelileo" Cía. Ltda., cesión que la efectúa a favor del señor JOSE FELICIANO GUALCHI. El cedente declara que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en dichas participaciones.- El CESIONARIO, se subrogará en todas las obligaciones de la cedente.- **C U A R T A.- ACEPTACION.**- El Cesionario, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Transpelileo" Cía. Ltda., habida cuenta que se realiza en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses.- **QUINTA: - CUANTÍA.**- La cuantía de esta escritura asciende a la suma de TREINTA DOLARES AMERICANOS (\$30,00).- **SEXTA.**- En virtud de lo expuesto solicitamos se sirva sentar la RAZON correspondiente para la validez del presente documento Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento jurídico.- (firmado).- Dra. Diana Palate Silva.- Abogada.- Matrícula número setecientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los otorgantes.- Yo, el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los señores comparecientes aquellos la aprueban, se ratifican y suscriben conmigo, habiéndose verificado todo en unidad de acto DOY FE.- (firmado) Luis Alfredo Barrera Sánchez.- (firmado) Irma Mercedes Chávez Zambrano.- (firmado) José Feliciano Gualchi.- El Notario.- (firmado).- Luis Rogelio Paredes Meza.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA Y FIEL COPIA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



CON ESTA FECHA





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR



PELILEO - ECUADOR

RAZON.- Con esta fecha tome note al margen de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de la **COMPAÑIA "TRANSPELILEO CIA LTDA."**; celebrada en la Notaria del Cantón Tisaleo, el 05 de noviembre del 2009, ante el Notario Público señor **LUIS ROGELIO PAREDES MEZA**; otorgada por el señor **LUIS ALFREDO BARRERA SANCHEZ Y SRA.**, a favor del señor **JOSE FELICIANO GUALCHI**; en la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPELILEO CIA LTDA.**- celebrada ante la **DR. FREDDY RAMOS**. Notario Segundo del Cantón Pelileo con fecha **10 DE JULIO DE 2008**; la misma que la firmo y sello en Pelileo, **16 de Diciembre del 2009.**-

EL NOTARIO

Dr. Mag. Freddy Ramos Escobar



NOTARIO SEGUNDO
PELILEO - ECUADOR
Telf.: 2871343





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PELILEO

DIRECCION: CALLE ANTONIO CLAVIJO S/N Y AV. 22 DE JULIO - TELEFONO 2871258

PELILEO - ECUADOR

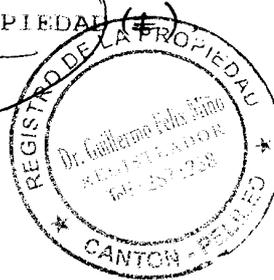
DR. GUILLERMO FELIX

SENTE ESCRITURA QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO CIENTO ONCE (111) .-----

PELILEO, 15 DE DICIEMBRE DEL 2.009

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (F)

Guillermo Félix



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANS PELICO" CIA LTDA, REALIZADA EL DIA DOMINGO 21 DE DICIEMBRE DEL 2008.



En la ciudad de Pólo, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil ocho, a las 17 H10, en la Sala de Sesiones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Trans-Pélico" Cia. Ltda. ubicada en las calles Pardo Chacón y Antonio Blanco, se reúnen los señores accionistas de la institución, bajo la presidencia del señor Luis Barona, quien como Secretario al Sr. Luis Torres, gerente, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Desistimiento de la transferencia de las treinta acciones que posee el Sr. Milton Florenzo Quiroga Gallegos en favor del Sr. José Feliciano Gualdini
- 3.- Autorización para la transferencia de las treinta acciones que posee el Sr. Luis Alfredo Barona Sánchez en favor del Sr. José Feliciano Gualdini

4.- Lectura del Acta para su aprobación, al ser aprobado se procede con el primer punto;

Constatación del Quórum: Se registra la presencia de los señores Luis Alfredo Barona Sánchez, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Pedro Chávez Zambrano, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Rodolfo Cruz Carrasco, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Segundo Ernesto Obispo Tubón, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Luis Antonio Chicaiza Chaguamate, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Milton Florenzo Quiroga Gallegos, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Edwin Iván Aguaguina Aguaguina, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Segundo Pedro Morales Alvarado, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Luis Danilo Sánchez Sánchez, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Angel Gustavo Pincha Jirón, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Víctor David Herrera Barrera, propietario de treinta participaciones de un

29 SEP 2009

P. PAREDES M. A. PAREDES M.

dólar cada una; José Iván Toa Guamanza, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Pablo Ernesto Romo Torres, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una.

2.- Desistimiento de la Transferencia de las Treinta Acciones que posee el Señor Milton Floresmilo Quiroga Gallegos en favor del Señor José Feliciano Ovaldi. - Interpone el Señor Quiroga, quien manifiesta como consta en el acta anterior solicitó la autorización para transferir las treinta participaciones que posee en la Compañía por no contar con la unidad requerida; pero al haber hecho las averiguaciones respectivas conoció que pudo continuar como Accionista Capital, con miras a contar en un futuro próximo con el vehículo para brindar el servicio de Transporte Estudiantil e Institucional por lo que le conversado con el Señor José Ovaldi para desistir de la transacción pactada, situación que fue aceptada. - En virtud, solicita la autorización para desistir de la transferencia de las treinta participaciones que posee en la Compañía a favor del Señor José Feliciano Ovaldi. - Luego del análisis respectivo, por unanimidad se resuelve aceptar el desistimiento de la transferencia de las treinta participaciones que posee en la Compañía. -

3.- Autorización para la transferencia de las Treinta Acciones que posee el Señor Luis Alfredo Bassera Sánchez en favor del Señor José Feliciano Ovaldi. - Una vez que el Señor Quiroga ha desistido de la transferencia de sus participaciones, el Señor Luis Bassera, sin ser creído que no es justo que el Señor Ovaldi se quede sin poder realizar el trámite respectivo para el cambio de socio y vehículo, por lo que luego de las conversaciones mantenidas con el Señor Ovaldi; conjuntamente con un esposo hemos tomado la decisión de transferir las treinta participaciones que posee en la Compañía, en virtud de lo cual solicita la autorización para efectuar la transferencia antes señalada. - Con estas consideraciones, por unanimidad se resuelve Autorizar la Transferencia de las Treinta Acciones que posee el Sr. Luis Alfredo Bassera Sánchez, portador de cédula de ciudadanía # 1801424217 en favor del Señor José

Feliciano Ovallebi, con cédula de ciudadanía # 1705549614-
4- Lectura del Acta para su Aprobación.-

El Sr. Presidente dispone un recuo de veinte minutos
confección del Acta, concluido el mismo, por Secretaría
lectura del acta, la que puesta a consideración es aprobada en
todo su contenido. - Por lo que siendo las 12:25 el Sr. Sr.
Presidente declara clausurada la sesión de la Junta General de
Accionistas.-



[Signature]
Luis A. Baxsera Sánchez
Presidente

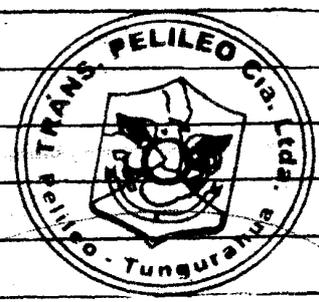
[Signature]
Luis Vicente Torres
Secretario.-

CERTIFICO. Que la presente es fiel copia del Original
que refasa en el libro respectivo

Pelileo 29 de Septiembre del 2009

NOTARIA
SEGUNDA DE PELILEO
TUNGURAHUA
ECUADOR

TRANS. PELILEO Cía. Ltda.
[Signature]
Vicente Torres
GERENTE



NOTARIA SEGUNDA DE PELILEO
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO:
Que la presente es fiel fotocopia del documento original
que me fue presentado y devuelto al interesado.

Pelileo a 29 SEP 2009
Dr. Freddy Ramos Escobar
EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170554961-4

GUALCHI JOSE FELICIANO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 ABRIL 1959
 REG. CIVIL 001-2 0064 00130 M

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



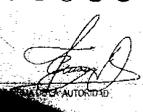
ECUATORIANA***** V2433V242E

NACIONALIDAD ROSA DEL R. ALVARADO RIOFRIO
 CASADO ESTADO CIVIL MECANICO PROFESION

SECUNDARIA INSTRUCCION
 SEGUNDO GUALCHI
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 PELILEO 29/01/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 29/01/2021
 FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 0903545




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION DE VOTACIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

272-0104
 GUALCHI JOSE FELICIANO

STO. DOMINGO DE LOS RIOS
 PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
 PARROQUIA

PAPER

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 180142421-7
 BARRERA SANCHEZ LUIS ALFREDO
 TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
 27-ENERO 1958
 CODIGO DE IDENTIFICACION 001-0030-00088 M
 TUNGURAHUA/PELILEO SEXO
 PELILEO IDENTIFICACION 1958

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL




ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO IRMA MERCEDES CHAVEZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS BARRERA
 MARIA P SANCHEZ
 PELILEO CO. RENAMOS 26/09/2007
 26/09/2019

FECHA DE CADUCIDAD
 REN 0380797
 Trng





MARIA MERCEDES CHAVEZ
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 GENERALES 14 JUNIO 2009

172-0003 NÚMERO
 BARRERA SANCHEZ LUIS ALFREDO
 180124217
 TUNGURAHUA PROVINCIA
 PELILEO CANTON
 PELILEO PARROQUIA
 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAR...
 JUNTA...
 TUNGURAHUA...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 180153481-7

CHAVEZ ZAMBRANO IRMA MERCEDES
 TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

28 DICIEMBRE 1962

002 0088 00194 F

TUNGURAHUA/PELILEO
 PELILEO 1962

Irma Mercedes Chavez Zambrano
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4422

NACIONALIDAD CASADO LUIS ALFREDO BARRERA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COSTURERA

INSTRUCCION JORGE HUMBERTO CHAVEZ PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SEGUNDA ANGELA ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE AMBATO 02/12/2004

LUGAR Y FECHA DE EMISION 02/12/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0211303
 Tng

[Signature]
 FIRMA DEL AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE VERIFICACION
 CERTIFICADO DE VERIFICACION
 GENERALES 14-JUNIO-2009

219-0007
 NUMERO

1801534817

CHAVEZ ZAMBRANO IRMA MERCEDES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 PELILEO
 PARROQUIA

PELILEO
 CANTON

ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA

CAPITULO
 NO. 1
 TUNGURAHUA
 PELILEO